

gete a la linea) que oportunamente se le man-
que, norme sus decorado al plano presenta-
do, y cumpla con todas las prescripciones
geceerales del Bando de Buen Gobierno,
y si dicho Sr. Galas, obtenido este permiso,
manifiesta y acredita en forma su deseo
de dar el ensanche que le corresponde a su
finca, segun la alineacion aprobada para
la calle a que corresponde, que no existe tam-
poco inconocientemente en concedersela, no obsta-
te la extemporanea e improcedente reclama-
cion interpuesta contra el acuerdo de este
Ayuntamiento, por el que se aprobo la alineacion
de la calle a que se refiere.

Salio el Sr. Gomez Cortina.

Se dio cuenta de un dictamen que dice asi:

Propone la Co-
mision se deses-
tine la oposicion
del Sr. Marq. de
Torre-Pacheco al
corte de una casa
calle de Polo de
Medina, impo-
niendole multa
pr. empujar en
balcon una ocu-
tana, sin lic.^{ca}

"La Comision de Policia Urbana se ha
enterado del estenso y demostrativo informe
del Arquitecto municipal, en el que anali-
za el escrito de oposicion del Sr. Marqués de
Torre-Pacheco, referente al corte aprobado por
el Ayuntamiento del jardin correspondiente
a la casa de dicho Sr. en la parte que linda
con la calle de Polo de Medina, y conforme
con las razones aducidas por el expresado Sr.
Arquitecto, propone al Ayuntamiento la Co-
mision informante, se desestime la oposicion
formulada y se realice el corte acordado, pre-
vio el pago de las setecientas cincuenta pes-
etas treinta y nueve centimos, cuya valo-
racion no ha sido impugnada en la forma
que determinan las disposiciones vigentes